

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SUSECIÓN INTESTADA
Radicado: 110014003016 2021 01198 00
Causante: DEMETRIO FEO PINZÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo de curador *ad litem* al abogado **JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS**.

2.-DESIGNAR como curador *ad-litem* de las personas indeterminadas al abogado **JEFFERSON GARZÓN MARTINEZ**, c.c. 1.013.596 de Bogotá y T.P. No. 251.079 del C.S.J., quien puede ser localizado avenida Caracas N° 3-53 Oficina 2342 en Bogotá, o al correo electrónico jefferius@hotmail.com² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto Pdf 18 exp dig

² Datos extraídos del proceso 2023-00119-00

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f3be66d5f0bf3eda6fe0049c14ef8aff39c1be34ec5dfcb41a0f0c1c5e3a9c**

Documento generado en 17/07/2023 02:18:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>